

LA PALABRA «AIZAKIA»

En el documento en el que Ramiro, Rey de Aragón, suscribe el compromiso que hoy llamaríamos «compromiso de no agresión» en favor de García, Rey de Navarra—los dos hijos de Sancho el Mayor, si bien el primero bastardo—, se lee: «desde ahora en adelante no buscaré más tierra en contra tuya sino ésta que mi padre me da ni te pondré ezakia...» (Véase «Sancho el Mayor de Navarra» de Fray Justo Pérez de Urbel, pág 203 y Nota 41). Fray Justo nos dice que no encuentra la palabra «ezakia» en los arabismos del español en el siglo XIII, de K. Neuvonen. Opina, no obstante, que esa palabra puede ser árabe con significación de «pegar». La palabra «aizakia» es vasca y significa «pretexto», significado que parece encajar perfectamente en el texto. ¿No podría ser la «ezakia» del documento en cuestión? Si tenemos en cuenta la observación que ya hacía Menéndez Pidal, hace 30 años (1), de que se pueden recoger «vestigios preciosos que debieran formar una crestomatía especial» en nuestros documentos medievales», sobre todo en los que «pertenecen al tiempo de la mayor pujanza de los euscaldunas, pues son inmediatamente anteriores a aquel Rey Sancho el Mayor de Navarra», no ha de parecernos insólito el hallazgo de una palabra vasca en los documentos de los hijos del citado Rey. Por otra parte Antonio Tovar (2) cita palabras eusquéricas, «aita» e «izurra» en documentos de 980, «ozzua» en vez de «otsoa» en 981, «ataburu» en 1007, etc., etc. En este caso, la significación de pretexto, de la palabra vasca «atzakia» (no te pondré o provocaré pretexto), parece encajar con el espíritu del documento.—E. E.

(1) «Introducción al estudio de la Lingüística vasca». Conferencia de D. Ramón Menéndez Pidal en el Salón de la Filarmónica de Bilbao el 27 de diciembre de 1920.

(2) «La lengua vasca» por Antonio Tovar. Biblioteca Vascongada de los Amigos del País. San Sebastián, 1950.